



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0070/11/24

Oficio N°: ORG/UARRN/0921/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de noviembre de 2024

EJIDO AMOJILECA, MPIO. DE CHILPANCINGO, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Noviembre de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.0733/2018 de fecha 25 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 1,218.749 Metros cúbicos rollo	81	1	81	28094050	28094130
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 261.160 Metros cúbicos rollo	20	82	101	28094131	28094150
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 71.412 Metros cúbicos rollo	5	102	106	28094151	28094155
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, celulósicos, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 15.302 Metros cúbicos rollo	1	107	107	28094156	28094156
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, madera en rollo, <i>Quercus acutifolia</i> , (Encino), 38.291 Metros cúbicos rollo	3	108	110	28094157	28094159
EJIDO AMOJILECA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-ACA-001/18, celulósicos, <i>Quercus acutifolia</i> , (Encino), 8.206 Metros cúbicos rollo	1	111	111	28094160	28094160

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0070/11/24

Oficio N°: ORG/UARRN/0921/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de noviembre de 2024

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
GUERRERO

ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Rafael Obregón Viloría.- Director de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Ing. Ricardo Radilla Flores.- Jefe de Departamento.
M.C. Miguel López Locía.- Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo.
Expediente.
ASG*RRF*MLL*OBG.

